

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACTA- ENTREGA -RECEPCIÓN

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE SEÑALES MARÍTIMAS POR PARTE DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO DE CAMPECHE, CAMP. A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.-----
SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO MENCIONADA, LOS CC. PILOTO NAVAL MIGUEL ALCUDIA WINZIG, CAPITÁN DE PUERTO DE CAMPECHE, CAMP., CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ DÍAZ, DELEGADO DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DE CAMPECHE, CAMP; EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CAMPECHE ASISTE EL C. ING. VENANCIO CARDEÑA VÁZQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE LOS CC. CAP. ALT. EDUARDO ELIZONO CASTILLO, SUBDIRECTOR DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO E ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRÓN, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., MEDIANTE OFICIO NUMERO A.P.1./DG.1164/2002/00187 DE FECHA 13 DE MAYO DEL CORRIENTE EL C. ING. HUMBERTO LANZ CÁRDENAS, DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V., COMISIONA EN SU REPRESENTACIÓN PARA ESTE ACTO A LOS CC. ING. ANTONIO PÉREZ QUIJANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL LIC. GONZALO COBOS PUC, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, AMBOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V. ANEXO 1; MEDIANTE OFICIO NUMERO 104.301.283/2002 FECHADO EL 13 DE MAYO DEL 2002 SE INVITÓ A PARTICIPAR A LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO EN LA S.C.T., QUE A LA APERTURA DE ESTE ACTO NO SE PRESENTARON ANEXO 2-----

I.- ANTECEDENTES

PARA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE PUERTOS 53 Y 56 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN, ASÍ COMO A LA CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA CAPITULO III DEL TITULO DE CONCESIÓN A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 1996 Y AL OFICIO NUMERO D.G.M.M. 109.304.021/1235 FECHADO EL 5 DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, GIRADO POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE MARINA MERCANTE Y PUERTOS CONJUNTAMENTE, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LAS SEÑALES MARÍTIMAS DE LAS ÁREAS CONCESIONADAS Y ADYACENTES A LAS MISMA, A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.-----

II.- OBJETO

LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SEÑAL MARÍTIMA FARO DEL MORRO DE SEYBAPLAYA, A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., QUE SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.-----

III.-RECEPCION DE BIENES

CON ESTA FECHA SE PROCEDE A AFECTUAR LA ENTREGA FISICA DEL FARO MARITIMO UBICADO EN EL MORRO DE SEYBAPLAYA, A LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.; LA DESCRIPCION, CARACTERISTICAS TECNICAS E INVENTARIO DE LA CITADA SEÑAL SE DETALLAN EN EL ANEXO 3; LA UBICACION Y PLANO ARQUITECTONICO DEL FARO MARITIMO EL MORRO DE SEYBAPLAYA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 4. LA CITADA SEÑAL FUE VERIFICADA POR LA EMPRESA Y DESPUES DE HABER REVISADO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y BUEN ESTADO FISICO, PROCEDE A RECIBIRLA A SU ENTERA CONFORMIDAD, POR LO ANTERIOR LA CONSTRUCCION, REPOSICION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑAL ANTES MENCIONADA, A PARTIR DE ESTA FECHA PASA A SER RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V., -----

IV.-CIERRE DEL ACTA

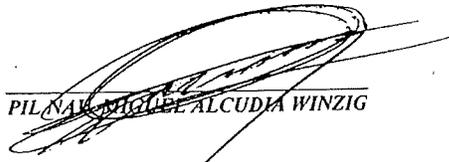
DE CONFORMIDAD CON LA CONDICION DECIMA CUARTA DE SU TITULO DE CONCESION DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A QUE LA SEÑAL QUE EN ESTE ACTO RECIBE, SERA DE SU ENTERA COMPETENCIA, QUE LA MISMA FUNCIONE CORRECTAMENTE, MEDIANTE LA EFICIENTE OPERACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPOSICION Y CONSTRUCCION.-----

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

ENTREGA

CAPITÁN DE PUERTO

DELEGADO DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO


PIL NAV MIGUEL ALCUDIA WINZIG


C. CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ DÍAZ

RECIBE


JEFE DEL DEPTO. JURÍDICO


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GONZALO COBOS PUC

ING. ANTONIO PÉREZ QUIJANO

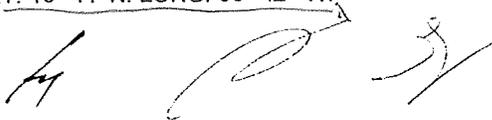


TORRE DE MAMPOSTERÍA OCTAGONAL, DE 15 M. DE ALTURA, DE COLOR BLANCO, CON LA CASA DE LOS GUARDAFAROS AL PIE, SE LOCALIZA EN LO ALTO DEL MORRO QUE LE DA SU NOMBRE, POR LO CUAL LA ALTURA DE SU LUZ ES DE 54 M.; SE CONSERVA SU CÚPULA ORIGINAL.

SU EQUIPO LUMINOSO CONSISTE EN UNA ÓPTICA GIRATORIA DE CRISTAL CORTADO DE 375 MM. DE DIÁMETRO FOCAL, CON TRANSMISIÓN ELECTROMECÁNICA, SU LÁMPARA ES DE 1000 WATTS 120 VOLTS, ALIMENTADA POR PLANTAS MOTOGENERADORAS; SU CARACTERÍSTICA DE LUZ ES 3 DESTELLOS BLANCOS EN UN PERIODO DE 6 SEGUNDOS, CON UN ALCANCE LUMINOSO DE 22 MILLAS NÁUTICAS.

ESTE FARO COMO TODOS LOS ANTIGUOS, ORIGINALMENTE OPERABA CON VAPORES DE PETRÓLEO DIÁFANO A PRESIÓN Y GIRABA CON MAQUINARIA DE RELOJERÍA, CON SISTEMA DE CONTRAPESOS.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA: LAT. 19° 41' N. LONG. 90° 42' W.

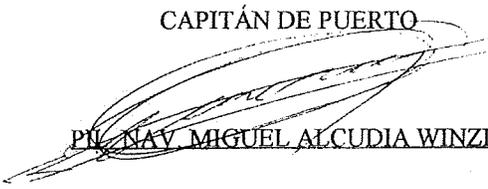


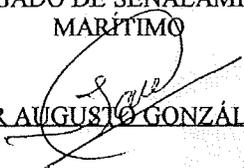
ENTREGA

POR CAPITANÍA DE PUERTO CAMPECHE

CAPITÁN DE PUERTO

DELEGADO DE SEÑALAMIENTO
MARÍTIMO


PN NAV. MIGUEL ALCUDIA WINZIG

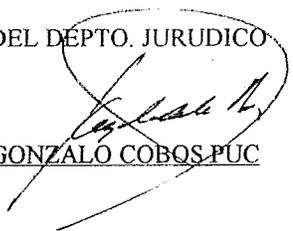

C. CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ DIAZ

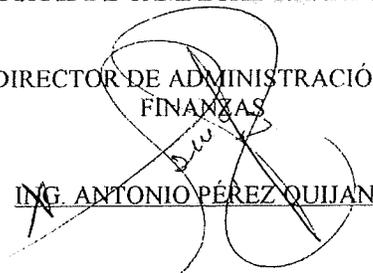
RECIBE

POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

JEFE DEL DEPTO. JURUDICO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


LIC. GONZALO COBOS PUC


ING. ANTONIO PÉREZ QUIJANO